

PROVINCIA DE LIMONES  
 MUNICIPIO DE RETIRO  
 COMUNA DE RETIRO  
 Secretaría Municipal



Retiro, 18 de Agosto del 2018.

DECRETO EXENTO N° 2.420.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 18° de la Ley N°18.913, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 17 de Enero de 2006,
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos domiciliado en Av. Arica 8° N°5 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "vender fondos para arreglo curacha".

Y FUNDOS LEGALES:

- 1.- Las facultades que se confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se indica dentro los días y horarios que se precisan:

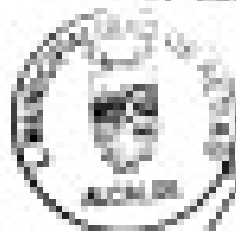
NOMBRE : Félix Torres Vallejos  
 RUT : 8.363.087-2  
 A REALIZARSE : Servicio Muest. Santa Cecilia  
 LOCAL : Curacha Los Placer

| AUTORIZAR            | DIA                            | HORARIO            |
|----------------------|--------------------------------|--------------------|
| "Curacha de persona" | domingo 19 de Agosto del 2018. | 14:00 a 21:00 hrs. |

NOTO: "vender fondos para arreglo curacha".

- 2.- CONCORDAR, subvención especial transitoria, para el expendio y consumo de ~~bebidas~~, dentro el desarrollo de las fiestas de patron, en conformidad a la municipalidad en el Art. 18° de la Ley N°18.913 a Don Félix Torres Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalado.

NOTAR, CONCORDAR, FIRMAR Y ALCERAR,



*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBE:

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Trámite Constitucional
- 4.- Archivo Oficial